



ORD. A 111 N°

4140

OP 688

ANT. : Oficio CTSS N°372/13/2021 de fecha 25.05.2021 de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Informa sobre las medidas a implementar para que los empleadores otorguen facilidades a sus trabajadores para acceder al proceso de vacunación contra el COVID-19.

Santiago, 21 OCT 2021

DE : MINISTRO DE SALUD

A : PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual se solicita informar sobre las medidas a implementar para que los empleadores otorguen facilidades a sus trabajadores para acceder al proceso de vacunación contra el COVID-19.

Al respecto, cumpla con remitir copia del presente documento al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, para los fines correspondientes, por tratarse de una materia de su competencia.

Sin perjuicio de lo anterior, me permito informar que con fecha 3 de junio de 2021 se publicó la Ley N°21.347, que modificó el Código del Trabajo, agregando un nuevo Art. 66 ter, por el cual en los casos de programas o campañas públicas de inmunización a través de vacunas u otros medios para el control y prevención de enfermedades transmisibles, como es el caso de la pandemia por COVID-19, todo trabajador o trabajadora que se encuentre dentro de la población objetivo de dichas campañas tendrá derecho a medio día de permiso laboral para que lo destine a concurrir al lugar de vacunación para recibir la vacuna correspondiente. Mayores antecedentes se pueden consultar en el siguiente link:
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1160623>

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DR. ENRIQUE PARÍS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública		
Jefatura Gabinete Ministro		
Asesor Legislativo Gabinete Ministro		
Jefatura Gabinete SSP		
Jefatura División Jurídica		
Jefatura DIPOL		
Jefatura Dpto. Salud Ocupacional		
Jefatura Unidad OIRS		

CTC/FTE

Distribución:

- Ministro del Trabajo y Previsión Social.
- Gabinete Ministro de Salud.
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- DIPOL.
- División Jurídica.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.



Valparaíso, 25 de mayo de 2021

Oficio CTSS N° 372/13/2021

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a US., a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva informar sobre las medidas que se implementaran, por parte de esta Secretaría de Estado, con el objeto de que los empleadores otorguen facilidades a sus trabajadores para que estos puedan acceder al proceso de vacunación contra el Covid-19.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor Tucapel Jiménez Fuentes.

Dios guarde a US.,

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado Secretario de la Comisión

AL SEÑOR ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD.-



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CB2BB523D0460AE7

Firmado por Pedro Nolasco Muga
Ramírez
Fecha 26/05/2021 17:14:51 CLT